

MIÉRCOLES, 13 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 31

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2019-1049 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 554/2018.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 554/2018 a instancia de NOELIA MARTÍN BOLIVAR frente a SANTANDER DENTAL, SL, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 1-02-2019, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que estimando la demanda formulada por NOELIA MARTÍN BOLIVAR frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU (SANTANDER DENTAL, SL) condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.150,00 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU (SANTANDER DENTAL, SL) en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2019/1049

CVE-2019-1049